



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Karla Alejandra Castellanos Hernández

Nombre del tema: Unidad 3 y 4

Nombre de la Materia: Clínica procesal civil

Nombre del profesor: David Armando Hernández Cruz

Nombre de la Licenciatura Derecho

6to. Cuatrimestre

Nombre del Alumno: Karla Alejandra Castellanos Hernández

Nombre del tema: Derecho al trabajo

Nombre de la Materia: Derecho Individual del Trabajo

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura Derecho

6to. Cuatrimestre

Las actividades procesales y su forma

Formales procesales en general

Por formalidades, en su acepción propia, que es procesal, entendemos los requisitos externos de realización de los actos jurídicos, hechos jurídicos y actos materiales para la validez de ellos, dentro del proceso.

Consecuencias de la inobservancia de las formas. Nulidad

La inobservancia puede llevar a la nulidad del acto o a una corrección o quedar sin consecuencias. Hay muchas normas meramente reglamentarias de la marcha exterior de la función jurisdiccional; su inobservancia no puede tener consecuencias procesales.

procesos especiales juicio ejecutivo

El primero tiene en la ley un especial procedimiento de ejecución y realización de bienes, normalmente basado en una garantía convencional, como el procedimiento ejecutivo hipotecario y el procedimiento ejecutivo concursal.

título ejecutivo

se trata de un documento que permite a una parte ejercer acciones legales para hacer cumplir una obligación o una deuda, que se tiene con ella, es decir, que realice una cobranza judicial.

tipos de obligaciones contenidas en los títulos ejecutivos

El título ejecutivo puede clasificarse en público o auténtico y privado, según quien haya intervenido en su otorgamiento. Títulos ejecutivos auténticos: son aquellos en cuyo otorgamiento interviene un funcionario público con las formalidades prescritas por la ley, y en el ejercicio de sus atribuciones.

secciones

Sección principal Contiene la demanda, auto de ejecución (exequendo), contestación, pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia. Sección de ejecución Se integra con copia cotejada de la demanda, copia simple del auto de ejecución, requerimiento y embargo de bienes, depositaria, avalúos y remate (calificación de posturas, lineamiento y aprobación), posesión de los bienes adjudicados y otorgamiento de escrituras.

el juicio de amparo derivado de los procedimientos civiles

En la doctrina y tribunales jurisdiccionales, no hay inconveniente en aceptar que el convenio arbitral se perfecciona por el mero consentimiento de las partes, con la simple manifestación del consentimiento entre las partes para celebrar el convenio arbitral; este último deviene en válido para el ordenamiento jurídico general y, por tanto, obligatorio para las partes, siempre que los actos realizados concurren los requisitos necesarios para la validez de un contrato.

laudos

Laudo es la denominación de la resolución que dicta un árbitro y que sirve para dirimir un conflicto entre dos o más partes. El laudo es solamente la resolución de un árbitro, las resoluciones de un juez no llevarán nunca este nombre.

desarrollo de proceso de ejecución de laudo

El proceso de ejecución es el mecanismo que se utiliza para lograr la satisfacción o materialización de la obligación contenida en el título, en un escenario de garantías y de exigencias a través de la fuerza, en el caso que opere en el escenario judicial. La facultad de ejecución, permite el empoderamiento que hacen las partes del árbitro, a quien delegan no solo el poder para que defina el conflicto, sino que este pueda además ingresar a la ejecución de lo que defina; esta facultad es la expresión del ejercicio de la autonomía

la exposición a la ejecución contradicción entre la ley arbitral y el código procesal civil

El laudo consentido tiene el valor equivalente a una sentencia con la calidad de cosa juzgada, y es eficaz y de obligatorio cumplimiento desde su notificación a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59. Si lo ordenado en el laudo no se cumple por la parte o partes en forma voluntaria el interesado podrá solicitar su ejecución forzada ante el juez o el tribunal arbitral, ello generará dos supuestos diferentes que necesitan su regulación

juicio hipotecario

es el derecho legal que tiene un acreedor hipotecario u otro acreedor del derecho de retención de adquirir la titularidad de la propiedad y/o el derecho de venderla y usar las ganancias para cancelar la hipoteca cuando esta o el embargo preventivo está en mora.

Deposito de la ficha hipotecada

A partir del momento del emplazamiento el deudor se convierte en depositario judicial del inmueble sujeto a hipoteca, así como de todos sus frutos y de aquellos objetos que conforme al contrato y al ordenamiento sustantivo civil deben considerarse inmovilizados.

Preparación de pruebas

comprender la variedad de opciones de ejecución de pruebas, los flujos de trabajo de la ejecución de casos de pruebas y conjunto de pruebas, así como las preferencias existentes para personalizar el comportamiento de ejecución de pruebas en el entorno.

Nulidad de juicio concluido

concepto

procede en aquellos asuntos en los cuales se ha dictado sentencia o auto definitivo que ha causado ejecutoria y se actualiza alguna de las siguientes hipótesis. Si son producto del dolo de una de las partes en perjuicio de la otra.

Legitimación

el proceso se produce cuando la acción es ejercitada en el juicio por aquel que tiene aptitud para hacer valer el derecho que se cuestionará, bien porque se ostente como titular de ese derecho o bien porque cuente con la representación legal de dicho titular.

la acción de nulidad de juicio concluido

No admita en su contra recurso o juicio. Admitiendo recurso o juicio, no fuere impugnada, o cuando, habiéndolo sido, el recurso o juicio de que se trate haya sido desechado o sobreseído o hubiere resultado infundado

Procedimiento arbitral.

es el trámite a través del cual un consumidor y un proveedor se encuentran de acuerdo en que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) intervenga como árbitro para la solución de su problema relacionado con la materia de consumo, en el que se establecen reglas sencillas para las partes.

figuras afines

a aquellos contratos que se prestan de forma personal, voluntaria y en los que existe una retribución, pero que, sin embargo, no son considerados como contratos de trabajo a pesar de reunir las citadas características.

arbitraje en materia civil

es una institución por la cual un tercero resuelve una diferencia que divide a dos o más partes en ejercicio de la misión jurisdiccional que le ha sido confiada por ellos

ejecución de leudo

corresponde exclusivamente a los presidentes de la Junta de Conciliación y Arbitraje y a los de las Juntas Especiales, a cuyo fin deben dictar las medidas necesarias para que la ejecución de éstos sea pronta y expedita debiéndose cumplir dentro de los 15 días que establece la legislación.

la tercería

Es la serie concatenada de actos de carácter especial mediante los cuales el Tribunal, ejercitando su facultad jurisdiccional, resuelve el planteamiento realizado por uno o más terceros dentro de un juicio preexistente del cual son ajenos, haciendo valer intereses propios y distintos, ya sean concordantes o adversos a los del actor y el demandado, con la finalidad, en el primer caso, de auxiliar al logro de las pretensiones de alguna de las partes

tramite de la sucesión ante notaria publico

Es posible iniciar el trámite de un juicio sucesorio testamentario, de un testamentario o a partir del nombramiento de albacea continuar con un intestamentario, de manera extrajudicial y ante un notario público, de dos formas: » Procedimiento general. » Procedimiento especial para los intestados.

sucesorio

es aquella parte del derecho privado que regula la sucesión mortis causa y determina el destino de las titularidades y relaciones jurídicas tanto activas como pasivas de una persona después de su muerte.